



## JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

### TRASLADO CIVIL NO.018

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	CLASE DE TRASLADO	FECHA DE FIJACION	FECHA DE TERMINACION
2019-00010	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	NOHEMÍ DÍAZ VILLALBA	ABRAHÁM GONZÁLEZ PORRAS	Recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la parte demandada, contra el auto de fecha 08 de noviembre de 2021	16 de Noviembre de 2021	19 de Noviembre de 2021

De conformidad con el inciso 2 del artículo 319 del C.G.P. se corre traslado a las partes, acorde a lo regulado en el artículo 110 del C.G.P, se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, a la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy, **16 DE NOVIEMBRE DE 2021**.

  
LILIANA VILLAR VARGAS  
Secretaria